



MARÍA CONCEPCION VALVERDE FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4 DE CÓRDOBA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **18165**
Municipio/Sección: **CÓRDOBA**
CRU: **14021000417059**

Descripción literal de la finca

URBANA.- Número treinta y dos.- Módulo 6B, en la parcela de terreno en término municipal de Córdoba, parte de la actuación industrial denominada Las Quemadas, señalada con el número 105-A, en el plano parcelario, de su Plan parcial de Ordenación; de planta baja y entreplanta; cimentación de hormigón; así como su solería. La estructura es metálica y los cerramientos de placas de hormigón prefabricado. Su carpintería es metálica y la cubierta a base de placas de chapa galvanizada. Tiene una total superficie construida en planta baja de doscientos noventa metros sesenta y dos decímetros cuadrados y en entreplanta ciento noventa y cuatro metros siete decímetros cuadrados, para usos compatibles. Linda, visto desde la calle del polígono por donde tiene acceso, por la derecha, el módulo 8B; por la izquierda, el módulo 4B; y por el fondo, el módulo 5B. Cuota: Se le asigna una cuota con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de tres enteros ciento veinticinco milésimas por ciento.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 7862401UG4976S0032LS

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: TALLERES ORPE SL, C.I.F. B14211551
Numerador: 1
Denominador: 1
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 3 de fecha 08/05/2001
Protocolo: 1318
Fecha documento: 04/04/2001
Notario: VICENTE MORA BENAVENTE

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA





A favor de: AXACTOR ESPAÑA SLU, C.I.F. B87334637
Tipo derecho: Hipoteca
Texto literal: Hipoteca a favor de AXACTOR ESPAÑA S.L.U., para responder de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL EUROS de principal, de un año de intereses ordinarios a razón del tipo inicial pactado o del que resulte de las variaciones convenidas dentro del límite expresado en la estipulación anterior hasta un máximo de treinta y tres mil trescientos euros; de tres años de intereses de demora a razón del tipo convenido hasta un máximo de ciento treinta y tres mil doscientos euros, y de la cantidad de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos euros que se estipulan para costas y gastos.
Domicilio notificaciones: LA FINCA HIPOTECADA
Principal: 222.000,00 euros
Valor de subasta: 432.900,00 euros
Fecha de inicio: 30/04/2009
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 04/06/2009
Fecha documento: 30/04/2009
Notario: VICTORIANO GÓMEZ HENS

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 14/02/2025
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL EJE.HIPOTE.
Protocolo/Juicio: 912/2021
Notario/Juzgado: JUZGADO 1ª INSTANCIA N° 9 Y MERCANTIL DE CORDOBA

MODIFICADA por la inscripción 6

MODIFICADA por la inscripción 7

MODIFICADA por la inscripción 8

HIPOTECA

A favor de: AXACTOR ESPAÑA SLU, C.I.F. B87334637
Tipo derecho: Hipoteca
Texto literal: El préstamo hipotecario registrado por la inscripción 4ª, ha sido novado.
Domicilio notificaciones: calle Andrés Barrea, nº105-A -Polígono Las Quemadas-, módulo 6-B.
Principal: 222.000,00 euros
Valor de subasta: 432.900,00 euros
Fecha de inicio: 30/04/2009
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 6 de fecha 30/03/2011
Fecha documento: 04/03/2011
Notario: VICTORIANO GÓMEZ HENS

Modificación la inscripción 4

MODIFICADA por la inscripción 7

MODIFICADA por la inscripción 8

HIPOTECA

A favor de: AXACTOR ESPAÑA SLU, C.I.F. B87334637
Tipo derecho: Hipoteca
Texto literal: El préstamo hipotecario registrado por la inscripción 4ª novado por la 6ª, ha sido novado.
Domicilio notificaciones: calle Andrés Barrea, nº105-A -Polígono Las Quemadas-, módulo 6-B.
Principal: 222.000,00 euros
Valor de subasta: 432.900,00 euros





Fecha de inicio: 30/04/2009
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 7 de fecha 15/01/2014
Fecha documento: 13/12/2013
Notario: CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS
Modificación la inscripción 4
MODIFICADA por la inscripción 8

ANOTACION

A favor de: AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA, C.I.F. Q2826000H
Tipo derecho: Anotación
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 38.193,17 euros
Importe intereses (Interes): 6.609,06 euros
Importe costas (Costas): 1.000,00 euros
Protocolo: 141723308645J
Asiento: Anotación A de fecha 14/06/2017
Administración: AGENCIA TRIBUTARIA
Fecha documento: 15/05/2017

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 14/06/2017
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Texto certificación: Con esta fecha ha sido expedida certificación de cargas en virtud de lo ordenado en el mandamiento que ha originado la anotación adjunta. Córdoba a 14 de Junio de 2017.-

Prorrogada por cuatro años por la anotación letra B de fecha 9 de Agosto de 2.021.-

HIPOTECA

A favor de: AXACTOR ESPAÑA SLU, C.I.F. B87334637
Tipo derecho: Hipoteca
Texto literal: El préstamo hipotecario registrado por la inscripción 4ª novado por la 6ª, ha sido novado por la 7ª y cedido por la inscripción 8ª.
Domicilio notificaciones: calle Andrés Barrea, nº105-A -Polígono Las Quemadas-, módulo 6-B.
Principal: 222.000,00 euros
Valor de subasta: 432.900,00 euros
Fecha de inicio: 30/04/2009
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 8 de fecha 27/12/2021
Fecha documento: 06/10/2021
Notario: JAVIER NAVARRO-RUBIO SERRÉS
Modificación la inscripción 4

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 27/12/2021
Texto afección: AFECCIÓN.- Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. LIBERACIÓN: De dicha afección, esta finca queda





liberada por la cantidad de 453.983,54 euros satisfechos por autoliquidación, de la que se archiva copia. Córdoba a 27 de Diciembre de 2021.

ANOTACION

A favor de: ESTADO, C.I.F. Q2826000H
Tipo derecho: Anotación
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 10.318,73 euros
Importe intereses (Interes): 4.180,28 euros
Importe costas (Costas): 116,41 euros
Protocolo: 142323657011X
Asiento: Anotación C de fecha 01/09/2023
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 23/08/2023

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 01/09/2023
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Texto certificación: Con esta fecha ha sido expedida certificación de cargas en virtud de lo ordenado en el mandamiento que ha originado la anotación. Córdoba 1 de Septiembre de 2.023.-

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CÓRDOBA a 14/02/2025 13:53:12.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado





Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por **MARÍA CONCEPCION VALVERDE FERNÁNDEZ** registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4 DE CÓRDOBA a día catorce de febrero del dos mil veinticinco.





(*) C.S.V. : 214021127DD7E3EE

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

